La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)		F-GC-06-03- V 2

1. INFORACION GENERAL DEL CONTRATO No 0406-2021

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR	8495227	23/03/2021	23/03/2021	30/09/2021	17521	23/03/2021	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestación de los servicios profesionales para gestionar las actividades financieras de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Bancolombia	48162339195

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$6.851.000,00	junio

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9420093333	$342.600,00	Mayo	23/06/2021
Pensión	9420093333	$438.500,00		
Arl	9420093333	$14.400,00		

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/06/2021	$6.851.000,00	$0,00	$6.851.000,00

Seis millones ochocientos cincuenta y un mil Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACION E INFORMACION A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACION DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACION DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1, artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.



EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR

8495227

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 08/07/2021



Supervisor

RINCON REMOLINA, ERIKA PATRICIA

Subdirector Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8495227		TERAN ESCOBAR EDUARDO GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7B 1 # 31-30 LIMON	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3024555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-05	1033436466	9420093333	I	2021/06/08	2021/06/23	BANCOLOMBIA	15	$795,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0
1	CC 8495227	TERAN EDUARDO	25-14	30	$2,740,400	$438,500	EPS002	30	$2,740,400	$342,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,740,400	$14,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,740,400	$438,500			$2,740,400	$342,600			$0	$0			$2,740,400	$14,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

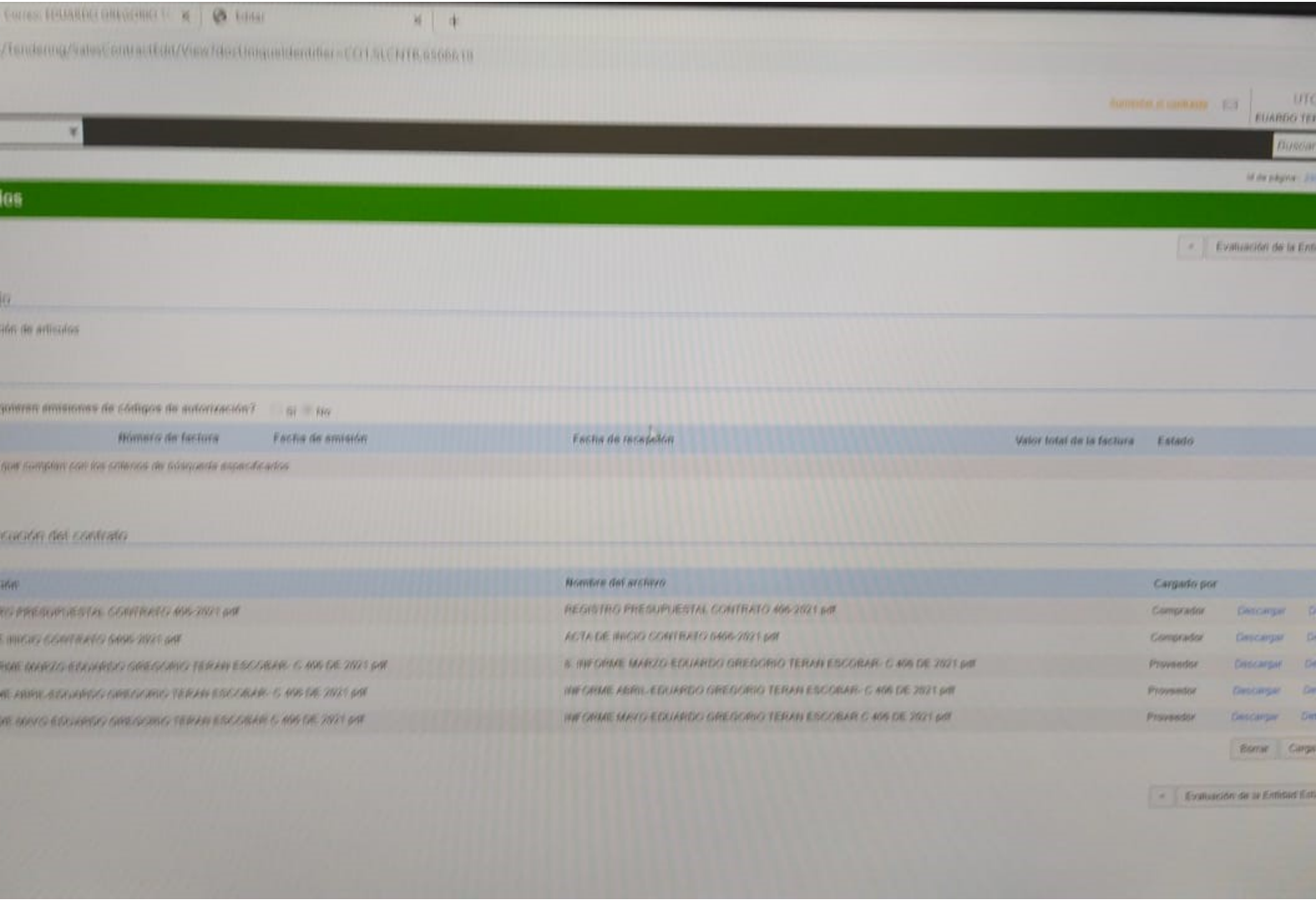
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8495227		TERAN ESCOBAR EDUARDO GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7B 1 # 31-30 LIMON	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3024555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-05	1033436466	9420093333	I	2021/06/08	2021/06/23	BANCOLOMBIA	15	$795,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$438,500	$0	$0	$438,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$438,500	$0	$0	$438,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$342,600	$0	$0	$342,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$342,600	$0	$0	$342,600
TOTAL				**1**	**$795,500**	**$0**	**$0**	**$795,500**



Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado

Nombre del archivo | Cargado por

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 406-2021.pdf | Comprador | Descargar
ACTA DE INICIO CONTRATO 0406-2021.pdf | Comprador | Descargar
6. INFORME MARZO EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR- C 406 DE 2021.pdf | Proveedor | Descargar
INFORME ABRIL EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR- C 406 DE 2021.pdf | Proveedor | Descargar
INFORME MAYO EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR C 406 DE 2021.pdf | Proveedor | Descargar

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	**0406 del 23 de marzo de 2021**
CONTRATANTE:	**Ministerio de Justicia y del Derecho**
CONTRATISTA:	**EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**8.495227**
TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios Profesionales**
PERIODO DEL INFORME:	**Del 01 de Junio al 30 de Junio 2021**
INFORME No.	**004**

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS:

Obligaciones Específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1-. Depurar los terceros por concepto de licenciamiento de cannabis y contribuir con la emisión de los informes que se presenten a los entes de control	En equipo con los Abogados, estamos adelantando, la revisión y actualización, del valor de tarifas, correspondiente al tipo de expedición de cada licencia, y la vez se está actualizando el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis, para poder proyectar un informe actualizado a la fecha, que le permita a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes tener una cartera real y actualizada, para que le permita la migración al MICC. Este informe se ha consolidado en varias matrices que nos sirve de soporte y apoyo a la labor de depuración de los terceros por concepto de licenciamiento de Cannabis..	Manuel de orientación, listado de tarifa, y resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, listado de la expedición licenciamiento de Cannabis – conferencias y reuniones virtuales sobre el manejo, registros y procedimiento en la expedición de licenciamiento de Cannabis. * Matriz de resumen por cada licencia, y una matriz consolidada, donde se determina, el recaudo total y la cartera total, por vigencia.	Correo institucional
2.- Participar en la elaboración de los informes financieros de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	*- Elabore el PAC adicional mes de junio 2021, y Participe en la elaboración del plan anual de caja - PAC del mes de Junio 2021 de la unidad SSQ – 002-002, *- Participe en el informe de ejecución y seguimiento del PAA 2021, elaborando la ejecución a corte 30 de Mayo0 de la unidad SSQ – 002 -000, presentado el porcentaje de expedición de CDP y de Compromisos (R:P), de los rubros que hacen parte de cada una de las Líneas del PAA, permitiéndonos hacer un análisis de la situación actual del presupuesto de la unidad. *- Participe el la modificación del PAA, ajustando líneas SSQ25.-26.-y 48- y creando la línea 163.E *- Participe en la elaboración del informe general de la ejecución del presupuesto del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. Participe en los ajustes presupuestales de la Unidad SSQ – 002 -000.	Dr. **URIEL RAMIREZ ALGECIRA, y Dra Erika 5 de junio 2021 -** Adjunto solicitud **PAC mes de JUNIO 2021** - de la **Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes,** por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 634.015.067,00)..** **Dr. Uriel Ramírez y Dra. Erika 17/06/2021- Estoy enviando para su revisión, al análisis de Ejecución de la Contratación SSQ a corte mayo 31 de 2021** **Dr. Uriel Ramírez y Dra. Erika 19/06/2021- Estoy enviando** De manera atenta me permito enviar el informe presupuestal ajustado a mayo 30 de 2021.	Correo institucional ePx. Y el correo Institucional
3.- Implementar la construcción de los procedimientos del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	*- En la Presentación de los Informes he apoyado en mejor los procesos en la elaboración y ejecución del presupuesto, elaboración del PAC mensual, el seguimiento y ejecución del PAA, de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. *- En la Participación de reuniones virtuales y presenciales, que se hacen para ir corrigiendo la presentación de informes y el seguimiento de las tareas y temas específicos, salen como resultado adicionales la de mejorar los procedimientos en la elaboración y presentación de estos informes,	Recomendaciones de cada unos de los procesos a mejor y crear nuevos procesos., tales como documentos y manuales que tiene que ver con la definición de los procesos del manejo de la expedición de las distintas clases de licencias de Cannabis, normatividad y documentos soportes que tienen que ver con los componentes del presupuesto. Documentación sobre la elaboración y seguimiento del PAA, y elaboración del PAC mensual e informe generales presentado por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	Página Web Correo institucional

4.- Atender las solicitudes de información de las entidades en el marco del objeto contractual..	*- He recibido solicitudes por intermedio de los Abogados que hacen parte del Equipo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, haciéndole aclaraciones y correcciones en las solicitudes de licenciamiento, tales como la tarifas correspondientes a la solicitud de expedición de licencias de Cannabis, tales como: . **EMPRESA COLOMBIAN SWEET LEAVES ENTERPRISE S.A.S - EMPRESA GREEN DAWN SAS, - OCIEDAD GREEN MAGIC SAS identificada con NIT 901.236.421**	**Solicitudes recibida del Dr.: SALVADOR ALEJANDRO AGUDELO SANCHEZ** *-R/Atendiendo su solicitud, y en cumplimiento de la Resolución No 0578 del 8 de agosto 2017, y la Circular No MJD-CIR-20-0000103-SCF-331 0, donde nos Informe el Ajuste en las Tarifas para la Solicitudes de Licencias de: **Uso de Semilla para Siembra, de Cultivo de Planta de Cannabis Psicoactivo y No Psicoactivo**,	Epx. Página Web Correo institucional
5.- Emitir los conceptos que le sean solicitados, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y atender las consultas que le sean elevadas en las materias del objeto del contrato.	En el deber de mis funciones, en este mes no he recibido, orden de emitir conceptos, solicitud de peticiones, quejas o reclamos, hecha por mis superiores.	N/A	Correo institucional
6.- Validar los registros financieros de recaudo de terceros en las bases de datos de recaudo de licencias y realizar actividades de cotejo de información.	*- Con el equipo conformado por Abogados y financieros, el cual hago parte. Hemos he comenzado a verificar, corregir y registrar cada uno de los pagos realizados por los Licenciatarios, por concepto de solicitud de expedición de licencias de Cannabis, e igualmente estamos verificando el pago de cuotas de estudio y el valor de las cuotas pagadas, en aplicación de la resolución No 0578 de 2017. En lo que tiene que ver con la validación de los registros de recaudo de tercero. *- Como herramienta de trabajo, hemos recibido la base de datos, de todas las clases de licencias que se han expedido hasta la fecha, para verificar el valor y la fecha de pago, cruzado con los soportes correspondientes de cada pago, y así poder determinar el pago real de cada licencia expedida de cannabis. Y calcular interese y se llegare a presentar, teniendo en cuenta la fecha y el valor pagado**.**	Documentos Normativos, tales como Leyes Decretos y Resoluciones, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, y el ministerio de Justicia y del Derecho. Y demás documentos, soportes relacionado con el uso del Cannabis en Colombia, Tales como la matriz de liquidación de tarifas aplicar a cada una de las al tipo de Licencias expedidas, para cotejarlos con los pago y los respectivo extractos bancarios de la cuenta donde se consignas el pago de las licencias expedidas.	Página Web Correo institucional
7.- Calcular los intereses de mora que se generen por los recaudos de licencias de cannabis y migrar la base de datos a la plataforma del mecanismo de información para el control del cannabis.	*- En esta etapa de depuración de la cartera por la Expedición de licencias de Cannabis, hemos elaborado una matriz, que nos permite, relacionar la liquidación de los interese de mora por pago no oportuno a la fecha indicada, utilizando el simulador expedido por el banco de la república, en la actualidad estamos revisando cada uno de los tipos de licencia expedida a la fecha, cruzado con los soportes correspondientes de cada valor pagado correspondiente, según el tipo de licencia expedida, y así poder determinar la mora correspondiente y aplicar los interese correspondiente a cada licenciatario**.**	Decretos y Resoluciones, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, y el ministerio de Justicia y del Derecho. Y demás documentos, soportes relacionado con el uso del Cannabis en Colombia, además tenemos acceso a los expedientes de cada licencia expedida.. Un simulador expedido por el banco de la república,	Página Web Correo institucional
8.- Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionas y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes relacionadas con el objeto del contrato.	Hemos asistido a todas las reuniones convocada por la Sub Directora: Dra. Érica Patricia Rincón, por el coordinador de Grupo, Dr. Enrique Jurado Fuentes coordinador Grupo de Control de Cannabis y el Coordinador Financiero, Dr. Uriel Ramírez Algecira. Para establecer funciones y responsabilidades en el manejo y seguimiento del PAA 2021, elaboración de la proyección del PAA2022, colaborar con la liquidar los interese de mora que se generan por el recaudo de las Licencias de Cannabis y adelantar el PAC del mes de mayo 2021, hacerle seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Sub Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.	La reunión se dio en las instalaciones de la Sub. Directora de la Sub Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.. Reuniones virtuales, dieron cinco reuniones virtuales. Por la Dra. Érica Patricia Rincón, por el coordinador de Grupo, Dr. Enrique Jurado Fuentes y el coordinador Grupo de Control de Cannabis y el Coordinador Financiero, Dr. Uriel Ramírez Algecira.	Oficina Principal de la Sb. Dirección. Directora de la Sub Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. Correo institucional ePx. Y el correo Institucional
9-Manejar de manera confidencial la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a elta como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación del	La información que he recibido, física, por medios magnético, por internet y la plataforma del MJD hasta ahora, y que tienen que ver con directamente con el manejo contractual y financiero del MJD y en especial con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la he utilizado en cumplimiento al desarrollo de mis funciones que se establecen en mi contrato No 406-2021, en cumplimiento de mis Obligaciones Específicas. Y cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, articulo 29, donde	Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y De conformidad con el artículo 261 de la decisión 486 de 2000, de la Comisión de la Comunidad Andina,	Página Web y

contrato, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier indole que vincule al contratista.	manifiesta que no se debe ocultar, destruir o alterar deliberadamente total o parcial la información pública, una vez se haya obtenido para el ejercicio de la obligación laboral o a solicitud de un tercero.		Correo institucional ePx. Y el correo Institucional

***Nota**: "(…) No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal, aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea, cuando la proporcione a efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros o cualesquiera otros actos de autoridad.", a su vez, de acuerdo con los inventarios de activos de información de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la información aportada dentro del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE, así como aquella que se produzca dentro del mismo, tiene el carácter de reservada, razón por la cual no se aportan como soportes de la presente cuenta de cobro los actos administrativos ni demás documentos que se expiden en el desarrollo del trámite, toda vez que estos se encuentran anexos únicamente al expediente de cada solicitante*.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

EDUARDO GREGORIO TERÁN ESCOBAR
C.C. 8.495.227 de Palmar de Varela - Atlantico

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

VoBo. Supervisor

ERIKA PATRICIA RINCÓN REMOLINA
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Supervisor del contrato

La justicia es de todos Minjusticia	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0406-2021** **PERIODO EL 1/06/2021 AL 30/06/2021**	**F-GC-06-02-V 3**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Depurar los terceros por concepto de licenciamiento de cannabis y contribuir con la emisión de los informes que se presenten a los entes de control.	En equipo con los Abogados, estamos adelantando, la revisión y actualización, del valor de tarifas, correspondiente al tipo de expedición de cada licencia, y la vez se está actualizando el listado de cuentas por cobrar por concepto de licenciamiento de Cannabis, para poder proyectar un informe actualizado a la fecha, que le permita a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes tener una cartera real y actualizada, para que le permita la migración al MICC. Este informe se ha consolidado en varias matrices que nos sirve de soporte y apoyo a la labor de depuración de los terceros por concepto de licenciamiento de Cannabis..		X		
2. Participar en la elaboración de los informes financieros de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.	*- Elabore el PAC adicional mes de junio 2021, y Participe en la elaboración del plan anual de caja - PAC del mes de Junio 2021 de la unidad SSQ – 002-002, *- Participe en el informe de ejecución y seguimiento del PAA 2021, elaborando la ejecución a corte 30 de Mayo0 de la unidad SSQ – 002 -000, presentado el porcentaje de expedición de CDP y de Compromisos (R:P), de los rubros que hacen parte de cada una de las Líneas del PAA, permitiéndonos hacer un análisis de la situación actual del presupuesto de la unidad. *- Participe En la modificación del PAA, ajustando líneas SSQ25.-26.-y 48- y creando la línea 163.E *- Participe en la elaboración del informe general de la ejecución del presupuesto del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. Participe en los ajustes presupuestales de la Unidad SSQ – 002 -000.		X		
3. Implementar la construcción de los procedimientos del área financiera de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Ouimicas y Estupefacientes.	*- En la Presentación de los Informes he apoyado en mejor los procesos en la elaboración y ejecución del presupuesto, elaboración del PAC mensual, el seguimiento y ejecución del PAA, de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. *- En la Participación de reuniones virtuales y presenciales, que se hacen para ir corrigiendo la presentación de informes y el seguimiento de las tareas y temas específicos, salen como resultado adicionales la de mejorar los procedimientos en la elaboración y presentación de estos informes,		X		
4. Atender las solicitudes de información de las entidades en el marco del objeto contractual	*- He recibido solicitudes por intermedio de los Abogados que hacen parte del Equipo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, haciéndole aclaraciones y correcciones en las solicitudes de licenciamiento, tales como la tarifas correspondientes a la solicitud de expedición de licencias de Cannabis, tales como: . EMPRESA COLOMBIAN SWEET LEAVES ENTERPRISE S.A.S - EMPRESA GREEN DAWN SAS, - OCIEDAD GREEN MAGIC SAS identificada con NIT 901.236.421		X		
5. Emitir los conceptos que le sean solicitados, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y atender las consultas que le sean elevadas en las materias del objeto del contrato	En el deber de mis funciones, en este mes no he recibido, orden de emitir conceptos, solicitud de peticiones, quejas o reclamos, hecha por mis superiores.		X		

6, Validar los registros financieros de recaudo de terceros en las bases de datos de recaudo de licencias y realizar actividades de cotejo de información.	*- Con el equipo conformado por Abogados y financieros, el cual hago parte. Hemos he comenzado a verificar, corregir y registrar cada uno de los pagos realizados por los Licenciatarios, por concepto de solicitud de expedición de licencias de Cannabis, e igualmente estamos verificando el pago de cuotas de estudio y el valor de las cuotas pagadas, en aplicación de la resolución No 0578 de 2017. En lo que tiene que ver con la validación de los registros de recaudo de tercero. *- Como herramienta de trabajo, hemos recibido la base de datos, de todas las clases de licencias que se han expedido hasta la fecha, para verificar el valor y la fecha de pago, cruzado con los soportes correspondientes de cada pago, y así poder determinar el pago real de cada licencia expedida de cannabis. Y calcular interese y se llegare a presentar, teniendo en cuenta la fecha y el valor pagado.		X		
7, Calcular los intereses de mora que se generen por los recaudos de licencias de cannabis y migrar la base de datos a la plataforma del mecanismo de información para el control del cannabis	*- En esta etapa de depuración de la cartera por la Expedición de licencias de Cannabis, hemos elaborado una matriz, que nos permite, relacionar la liquidación de los interese de mora por pago no oportuno a la fecha indicada, utilizando el simulador expedido por el banco de la república, en la actualidad estamos revisando cada uno de los tipos de licencia expedida a la fecha, cruzado con los soportes correspondientes de cada valor pagado correspondiente, según el tipo de licencia expedida, y así poder determinar la mora correspondiente y aplicar los interese correspondiente a cada licenciatario.		X		
8, Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Politica de Drogas y Actividades Relacionas y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes relacionadas con el objeto del contrato	Hemos asistido a todas las reuniones convocada por la Sub Directora: Dra. Érica Patricia Rincón, por el coordinador de Grupo, Dr. Enrique Jurado Fuentes coordinador Grupo de Control de Cannabis y el Coordinador Financiero, Dr. Uriel Ramírez Algecira. Para establecer funciones y responsabilidades en el manejo y seguimiento del PAA 2021, elaboración de la proyección del PAA2022, colaborar con la liquidar los interese de mora que se generan por el recaudo de las Licencias de Cannabis y adelantar el PAC del mes de mayo 2021, hacerle seguimiento de la ejecución del presupuesto de la Sub Dirección y Control Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.		X		
9. Manejar de manera confidencial la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a elta como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación del contrato, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier indole que vincule al contratista. Las demás obligaciones se encuentran en el numeral 2.6 del Marco lógico para la contratación de orestación de servicios.	La información que he recibido, física, por medios magnético, por internet y la plataforma del MJD hasta ahora, y que tienen que ver con directamente con el manejo contractual y financiero del MJD y en especial con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la he utilizado en cumplimiento al desarrollo de mis funciones que se establecen en mi contrato No 406 -2021, en cumplimiento de mis Obligaciones Específicas. Y cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, articulo 29, donde manifiesta que no se debe ocultar, destruir o alterar deliberadamente total o parcial la información pública, una vez se haya obtenido para el ejercicio de la obligación laboral o a solicitud de un tercero.		X		



Supervisor

RINCON REMOLINA, ERIKA PATRICIA

Subdirector Técnico 23